



Ayuntamiento de Arahal

COMERCIO

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
comercio@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

EXPTE.: 285/2025

En cumplimiento del artículo 44.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia, que mediante Decreto núm.2025-1566 , de fecha 15/05/2025 del Sr. Concejal - Delegado, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Delegado del Área de Agricultura y Medio Ambiente, Cambio Climático, Zonas Verdes, Área de Cultura, Patrimonio Histórico, Turismo, Festejos y Disciplina Urbanística, se ha resuelto otorgar calificación ambiental favorable a Supermercado Mercadona, para la apertura de actividad de Sección de Comida para llevar y zona de mesas y sillas, a ubicar en CTRA. DE VILLAMARTÍN, S/N, EU-13

El contenido íntegro de esta resolución y sus anexos se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Arahal en el Indicador 7.4

En Arahal, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE.
Fdo.: Francisco Brenes Gamboa.

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 30/05/2025
HASH: 9ec5e825786e5718d4784419d06ba8c2



Cód. Validación: 7EZ33WWXSSZ5TFDAA9JXNZDQF
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

